

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.605/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1818/19 la Secretaría de Administración, solicita se autorice la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL por un importe de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UNO CON TREINTA Y TRES (\$ 52.601,33), a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2020, para desarrollar tareas de control de obras nuevas en el Campus Universitario y certifica la existencia de crédito presupuestario para tal fin;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL (C.U.I.T. N° 20-07827241-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública-Ley 25164, por un importe de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UNO CON TREINTA Y TRES (\$ 52.601,33), a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2020, para desarrollar tareas de control de obras nuevas en el Campus Universitario, con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – Servicios No Personales y/o 1.1 – TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3. Servicios No Personales.- (3.4.9.-Otros no especificados precedentemente) con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG – Sub Unidad 103.- Secretaría de Administración – Sub Sub Unidad.- 000.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

569/19